



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 52
Junio 18 de 2021

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2015-00246-00	N Y R	OSCAR MANUEL MORANTES MORANTES	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	OTORGAR AL TENIENTE CORONEL IVAN DARIO MUÑOZ BULA, COMANDANTE BATALLON INFANTERÍA Nº 15 GENERAL SANTANDER, EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1437, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1755 DE 2015, PARA QUE ALLEGUE LA RESPUESTA REQUERIDA, EN ATENCIÓN A QUE LE FUE NECESARIO REQUERIR A OTRAS DEPENDENCIAS PARA DAR CONTESTACIÓN, AL DESPACHO. ADVERTIRLE AL PRENOMBRADO QUE VENCIDO DICHO TÉRMINO SE HARÁ PRONUNCIAMIENTO FRENTE A DESACATO INCURRIDO, TODA VEZ QUE FUE A TRAVÉS DE LOS OFICIOS Nº SJ-00126 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y Nº SJ- 0593 DEL 5 DE MARZO DEL MISMO AÑO QUE SE LE HABÍA REQUERIDO, SIN QUE HUBIESE PRESENTADO MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO. POR SECRETARÍA, COMUNICAR LA PRESENTE DECISIÓN AL TENIENTE CORONEL IVAN DARIO MUÑOZ BULA.	17/06/2021
2	54001-33-33-003-2017-00018-00	N Y R	OVIDIO SIERRA CARDONA Y OTROS	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	SE DISPONE ITERAR EL OFICIO SJ-0232 SEÑALADO ANTERIORMENTE EN LO QUE RESPECTA A CERTIFICAR SI YA FUERON SI YA LE FUERON CANCELADOS LOS SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES ORDENADAS EN LA SENTENCIA 9 DE MARZO DE 2017 DENTRO DEL PROCESO DE FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO TRAMITADO CON RADICADO Nº 54001-31-05-004-2016-00555 DICTADA DEL POR JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO A FAVOR DE OVIDIO SIERRA CARDONA, SAIDA YANETH RUEDA CHONA Y WILLIAM SÁNCHEZ SÁNCHEZ,	17/06/2021
3	54001-33-33-003-2017-0485-00	N Y R	REYNALDO MORENO CORDERO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR LA SEÑORA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIECINUEVE (19) DE MAYO HOGAÑO, Y OBSERVÁNDOSE QUE NO FUE PRESENTADA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN, POR SER	17/06/2021

					PROCEDENTE CONCÉDASE EL RECURSO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	
4	54001-33-33-003-2018-00242-00	N Y R	KEVIN ANDRES ARRIETA MEDINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 182A DEL C.P.A.C.A., ADICIONADO POR AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021 DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, EN CONSECUENCIA SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 EN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	17/06/2021
5	54001-33-33-005-2018-00026-00	N Y R	DAIMER ALFONSO MUÑOZ VERGARA	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIECINUEVE (19) DE MAYO HOGAÑO, POR SER PROCEDENTE CONCÉDASE EL RECURSO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	17/06/2021
6	54001-33-33-003-2018-00290-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	MARLENY ORTIZ CONTRERAS	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA POR EL CURADOR AD LITEM DE LA SEÑORA MARLENI ORTIZ CONTRERAS	17/06/2021
7	54001-33-33-003-2019-00024-00	N Y R	GLORIA ESPERANZA BAUTISTA PEÑA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	17/06/2021
8	54001-33-33-003-2019-000331-00	N Y R	ANA ISABEL BARRIENTOS MAYORGA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	DECLARAR NO PROBADAS LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	17/06/2021
9	54001-33-33-003-2020-00014-00	N Y R	BLANCA LEONOR ROJAS SUÁREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	17/06/2021
10	54001-33-33-003-2020-00015-00	N Y R	CAROLINA BOADA ANTOLINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	17/06/2021
11	54001-33-33-003-2020-00019-00	N Y R	ELCIDA GELVEZ PÉREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	17/06/2021
12	54001-33-33-003-2020-00023-00	N Y R	ADRIANA RODRÍGUEZ CASTELLANOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	17/06/2021
13	54001-33-33-003-2020-00034-00	N Y R	CESAR AUGUSTO MORENO BASTO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	17/06/2021
14	54001-33-33-003-2021- 00121-00	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	JESUSA AMPARO GALVIS NIETO	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA	REVISADA LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SE ENCUENTRA QUE NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA A QUE ALUDE EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 393 DE 1997, DONDE SE CONSAGRA EL DEBER DE ALLEGAR PRUEBA DE LA RENUENCIA, Y QUE CONSISTE EN LA DEMOSTRACIÓN DE HABERLE SOLICITADO DIRECTAMENTE A LA AUTORIDAD RESPECTIVA EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO. ANTE TAL PANORAMA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA	17/06/2021

					LEY 393 DE 1997, ES DEL CASO PREVENIR A LA ACCIONANTE PARA QUE LA CORRIJA EN EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS, ADJUNTANDO EL SOPORTE CORRESPONDIENTE, SO PENA DE SER RECHAZADA.	
--	--	--	--	--	--	--

El anterior Estado se fija hoy 18 DE JUNIO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta